

Expediente

890 / 2019-9

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP.901 - Sofía Perez - Presión de red en un punto en particular y sobre la posibilidad de tener más de un medidor.
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: SOFÍA PEREZ Fecha ingresado: 06/08/2019 Información req.: Se adjunta formulario.- Número: 00901 CI: 38515920

Extractado

SIP.901 - Sofía Perez - Presión de red en un punto en particular y sobre la posibilidad de tener más de un medidor.

DecretoMontevideo, **27 de agosto de 2019.****R.S.G. N° 107/19**

---VISTO: la petición formulada por la Sra. Sofía Pérez, por la cual solicita información sobre la presión de agua en la ubicación que cita, así como de la instalación de medidores, según expresa en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Operaciones Técnicas, en decreto del paso electrónico 5, brinda lo solicitado.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:

---1°) ACCEDER a la petición formulada por la Sra. Sofía Pérez, por la cual solicita información sobre la presión de agua en la ubicación que cita, así como de la instalación de medidores, según expresa en el paso electrónico 0.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación de la interesada y a la Gerencia Jurídico Notarial - División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 27/08/2019 15:42:34 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 27/08/19 16:06